EXPTE. D- 3938 / 20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 30° aniversario de la firma del Tratado de Asunción , que dio nacimiento al MERCOSUR entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay que se celebra el 26 de marzo del 2021.

MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Tratado de Asunción para la conformación de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay fue firmado el 26 de marzo de 1991 dando nacimiento así al MERCOSUR.

Este proceso de integración de los países reconoce como antecedente inmediato el programa de Argentina y Brasil para la conformación de un Mercado Común entre ambos países (PICE), y como antecedentes mediatos las iniciativas de la década del cincuenta, la ALALC y la ALADI.

En los considerando del Tratado se expresa que.

"La ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social; Entendiendo que ese objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía, con base en los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio"

"Conscientes de que el presente Tratado debe ser considerado como un nuevo avance en el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de América Latina, conforme al objetivo del Tratado de Montevideo de 1989"

Los tres puntos fundamentales de aquel tratado son: la libre movilidad de bienes, servicios y factores productivos; la adopción de una política comercial única que implicaría la fijación de una tarifa externa común y la coordinación de políticas

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

macroeconómicas y sectoriales en las áreas agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria, de servicios, aduanera, de transporte y de comunicaciones.

Desde ese momento hasta la actualidad, y aún con las vicisitudes que a lo largo de estos años se debieron enfrentar, los cuatro países continuaron sosteniendo la concepción de un necesario espacio regional que contribuya al desarrollo de las propias sociedades. De la misma manera, que el MERCOSUR posea la capacidad de auto percibirse y ser visto por el resto de la comunidad internacional como un actor con identidad propia, con capacidad negociadora fuerte, con una importante gama de productos y servicios ofertada al mundo, con un firme compromiso con los derechos humanos, entre otros.

Los estados miembros presentan diferencias importantes en el perfil de sus economías, en las condiciones de vida de su población, en la dinámica de sus procesos de consolidación democrática y en el interés despertado por el proceso de integración entre actores sociales y gubernamentales. No obstante lo cual la necesidad de la integración se constituye en un bien político compartido por los distintos actores institucionales y sociales, teniendo en cuenta la vertiginosa ampliación de los espacios económicos y la revolución comunicacional.

El afianzamiento de los sistemas democráticos, crea no sólo mejores condiciones para la vigencia de los derechos humanos, la participación y la convivencia, sino, al mismo tiempo, dicha consolidación plantea la necesidad de ampliar los espacios de entendimiento, la búsqueda de consensos al interior de cada país y la realización de acuerdos globales entre los países del área.

Son muchos los avances logrados y muchos los desafíos que aún restan enfrentar pero la integración es un proceso dinámico, de retroalimentación continua que necesita no perder de vista los objetivos comunes que la guían.

La cooperación subregional ha influido en muchos esfuerzos emprendidos por los países en materia de legislación, de reforma y de cambio en los diversos órdenes de la vida comunitaria. El intercambio de personas y de experiencias ha permitido

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

que los países se beneficiaran mutuamente.

El cierre de fronteras, la ausencia de control social, la atomización y el aislamiento han sido factores históricos que contribuyeron al inmovilismo, a la ausencia de cambios, al fortalecimiento de las resistencias a la transformación y de las viejas estructuras que se resisten a morir. Por el contrario, la apertura de las fronteras, la transparencia, la articulación y el trabajo conjunto han demostrado, más bien, ser factores que contribuyen a que los sujetos dignifiquen su acción y doten de nuevos sentidos y nuevas energías individuales y colectivas a la sociedad.

Para nuestro país el MERCOSUR continua siendo una prioridad.

Por todo lo expuesto es que solicito a las Sras. y los Sres. legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.

MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3938 / 20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 5

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

BIGLIA PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.